

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Acatzingo, Puebla, 2019-2021*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
16/dic/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, de fecha 3 de enero de 2020, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUEBLA, 2019-2021.

---

**CONTENIDO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA 2019-2021 .....	3
VERSIÓN RESUMIDA.....	3
Mensaje de gobierno .....	3
Introducción.....	4
Marco Jurídico .....	4
Historia .....	7
Diagnóstico general .....	7
Población por Género:.....	8
Planeación estratégica .....	9
Ejes de gobierno .....	9
TRANSITORIOS.....	21

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA 2019-2021**

### **VERSIÓN RESUMIDA**

#### **Mensaje de gobierno**

A la población del Municipio de Acatzingo mi reconocimiento y mi más sincero agradecimiento por depositar su confianza en mis propuestas durante campaña, consolidando dicha confianza a este proyecto de gobierno. Esta administración es gracias a ustedes, y es por ello que trabajaremos para ustedes, no defraudando su confianza, pues existe disposición y compromiso por parte de su servidor para emprender acciones de mejora a corto y mediano plazo en beneficio de cada uno de los vecinos de Acatzingo, prueba de ello este plan de desarrollo municipal que a continuación presento, el cual constituye el quehacer diario de la administración municipal 2018-2021.

Será a través del presente instrumento de planeación que daremos respuesta pronta a la ciudadanía, pues la raíz del presente documento se basa en las necesidades reales, demandas y propuestas que los ciudadanos, dejando así manifestado, que se trata de un proyecto entre el gobierno municipal y la población del Municipio de Acatzingo.

El presente plan de desarrollo municipal, se construye a partir de las principales peticiones de la población y las necesidades de las comunidades que conforman el municipio de Acatzingo, reconozco que son muy importantes cada una de ellas, sin embargo se realizó un análisis minucioso, priorizando las carencias más urgentes, por denotar algunas, se prioriza, construir mejores condiciones de vida en las comunidades, mejorar los servicios públicos en las unidades habitacionales, barrios, colonias, juntas auxiliares; es decir, el Municipio en su totalidad a través de un gobierno incluyente y abierto.

Pues son bastos y críticos los asuntos sociales, económicos y de seguridad que vivimos en la actualidad, por ello, es importante contar con políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

El gobierno municipal guiará su desempeño diario, con base en valores éticos de honradez, equidad, imparcialidad, respeto, responsabilidad, integridad, honestidad, y justicia, para alcanzar el bienestar de la población, así como una convivencia en armonía y pacífica en la sociedad del Municipio de Acatzingo.

La población del Municipio de Acatzingo nos hizo saber durante campaña, a través de los diálogos ciudadanos y al inicio de nuestro gobierno, que desean un municipio seguro, un territorio ordenado, desarrollo social y económico, pero sobre todo servicios públicos de calidad, con un gobierno transparente y capaz de dar respuesta inmediata y adecuada a sus necesidades más básicas.

El presente plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, destacando que este instrumento de planeación, control y evaluación, nos encaminara a ser un gobierno de calidad y respuesta para la comunidad del Municipio de Acatzingo. No es un trabajo concluido, sino es la pauta para el comienzo de un trabajo de discusión abierta y colaboración comprometida de los distintos actores sociales (ciudadanos, funcionarios públicos, empresarios y académicos entre otros), promoviendo respuestas a las demandas y necesidades de la ciudadanía en el Municipio, asimismo está en concordancia con los gobiernos federal y estatal.

### **Introducción**

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, enfrenta importantes retos, que implica establecer líneas de acción como respuesta o solución a problemas concretos, es por esto que los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana y participativa de la sociedad y con el compromiso de asigna los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público para la población.

En el presente documento, se ponen de manifiesto las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mejor bienestar y seguridad garantizados por una administración propositiva.

### **Marco Jurídico**

En estricto apego al estado de Derecho y a la Legalidad, se elabora el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 2 y 3 de la Ley de Planeación, los artículos 4, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los artículos del 101 al 110 de la Ley Orgánica Municipal.

## Metodología para la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal

Se establecen dentro del Plan de Desarrollo Municipal los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de los objetivos establecidos, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar recursos, determinar responsables y los tiempos de ejecución de los programas y proyectos, así como su seguimiento.

Con un enfoque estratégico para integrar el Plan de Desarrollo Municipal, con contenido suficiente y de calidad, en que los elementos de planeación faciliten la organización de la información, su priorización y presentación, con el objeto de emprender acciones para cumplir con las aspiraciones de la sociedad y el gobierno.

Asimismo, definir objetivos o resultados que tiendan a dar respuesta o solución a las necesidades y demandas de la población, considerando específicamente los problemas que se presentan en el municipio, para el diseño de políticas públicas municipales viables desde una perspectiva financiera, técnica, política y social.

La MML es utilizada para la planeación y gestión de programas y proyectos por gran parte de los organismos internacionales, y está siendo incorporado cada vez más por los sectores públicos de América Latina y el Caribe, y en específico por el Gobierno Federal de México para la planeación, programación y evaluación de Programas públicos con base en resultados.

Es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración pública central y desconcentrada, darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y con los programas a su cargo, e informarán al respecto a la Tesorería Municipal, con el propósito de que el Presidente Municipal informe al Honorable Ayuntamiento de los resultados de su ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el marco legal.

Asimismo, La estructura de la MIR, organiza y alinea, los objetivos del programa. Entonces permite pasar de actividades desalineadas de objetivos, a un diseño coherente, lo que implica actividades

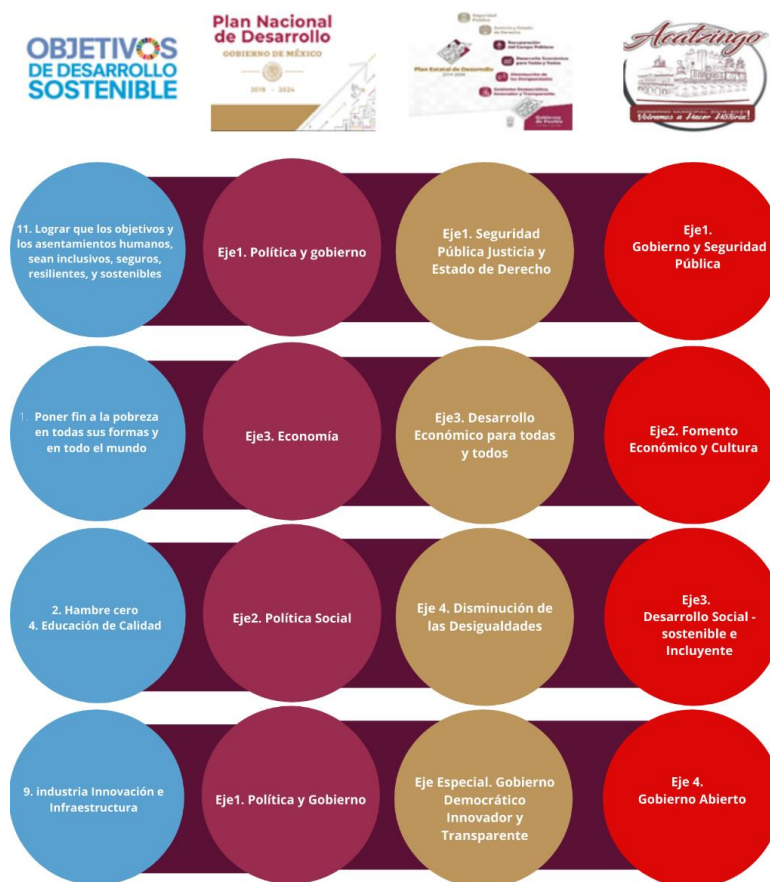
conducentes a la generación de bienes y servicios (componentes) que se encuentran alineados con un propósito y un fin.

Es a través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, que se construirán los documentos que dan respuesta a las problemáticas y necesidades de la población, para que en el corto, mediano y largo plazo se alcancen los objetivos y metas establecidas en el presente instrumento de planeación, se deberán hacer las adecuaciones necesarias para la consecución de metas.

El presente instrumento de planeación, indica al final de cada eje los principales indicadores en relación con los temas considerados como prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas, medir la situación real del Municipio referente a un periodo o fecha determinada, esto nos permitirá realizar los ajustes necesarios para que en el mediano plazo dichas modificaciones permitan alcanzar el cumplimiento de metas.

En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas públicos para propiciar el cumplimiento de las mismas. No obstante, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del gobierno, se ve afectado también por factores externos.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración pública central y desconcentrada, darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y con los programas a su cargo, e informarán al respecto a la Tesorería Municipal, con el propósito de que el Presidente Municipal informe al Honorable Ayuntamiento de los resultados de su ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el marco legal.



## Historia

El pueblo de Acatzingo fue fundado por los indígenas nahuatlato; posteriormente es conquistado por los españoles, quienes trajeron a los frailes franciscanos que llegaron a este lugar el 13 de mayo de 1524.

Se transformó en pueblo de corte español, sobre todo después de la construcción de su convento edificado en 1528, por Fray Juan de Rivas; estuvo al frente de la obra Fray García de Cisneros; de este mismo año es la pila bautismal, por lo que se supone fue la primera en la Nueva España.

## Diagnóstico general

Tiene una superficie territorial de 140.52 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 105 con respecto a los demás municipios del estado.

La mayor parte del territorio está dedicado a la actividad agrícola; grandes extensiones donde se practica la Agricultura de temporal se



extiende al centro y norte, al sur, la Agricultura es de riego formando parte de la extensa zona de regadío del Valle de Tepeaca.

A lo largo de algunos arroyos y al pie del cerro de La Palizada, cuenta con pastizal inducido, en tanto que al extremo norte existe pastizal halófilo. El conjunto montañoso de la Palizada está cubierto tanto de matorral desértico asociado a vegetación secundaria arbustiva, como por bosques de pino, de encino y de asociaciones boscosas de pino-encino y encino-pino.

**Población por Género:**

Población Masculina: 28,650 hombres. Población Femenina: 30,427 mujeres.

Porcentaje de Población Afiliada a servicios de salud:

Población Afiliada a servicios de salud 40,456 personas. Población no Afiliada a servicios de salud 18,621 personas.

Cobertura de servicios básicos en vivienda:

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS (12,381)	CON SERVICIOS BÁSICOS	FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS
DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	10,732	1,649
DISPONEN DE DRENAJE	11,746	635
DISPONEN DE ELECTRICIDAD	12,276	105
CON PISO DE TIERRA		443

Pobreza total en el Municipio:

El número de personas en pobreza es de 40,842 que corresponde al 69.14% del total de la población, esta cifra de acuerdo a la publicación de INEGI en el último censo de 2015.

POBREZA	POBREZA TOTAL	POBREZA EXTREMA	POBREZA MODERADA
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA (PERSONAS)	40,842	9,120	31,722

Porcentaje de personas en situación de pobreza 79.8% de la Población total del Municipio.



## **Planeación estratégica**

### **VISIÓN**

Satisfacer las necesidades colectivas de la población del Municipio de Acatzingo a través de servicios públicos de calidad, con un gobierno imparcial y honrado, impulsando la participación ciudadana y la equidad.

### **MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo económico y social de los ciudadanos, reforzando la seguridad pública en la comunidad, activando la economía local, apoyando a los sectores vulnerables de la población e impulsando la equidad entre los ciudadanos, para situarnos en ser una administración de transformación.

El actual gobierno municipal se caracteriza, por darle prioridad a la seguridad pública y el desarrollo social como centro rector del actuar gubernamental, para fortalecer al Municipio en los ámbitos: social y económico, con mira a una comunidad “segura”.

### **Ejes de gobierno**

1. Gobierno y Seguridad Pública
2. Fomento Económico y Cultura
3. Desarrollo Social-sostenible e Incluyente
4. Gobierno Abierto

1. Gobierno y Seguridad Pública

Programa 1: Capacitando y equipando a los elementos de seguridad Pública para tener mejor seguridad en el municipio de Acatzingo

Objetivo: Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública mediante capacitación difusión y equipamiento.

Estrategia: Los policías municipales cuentan con estrategias y equipamiento que les permita combatir la inseguridad.

Meta: Realizar al 100% las actividades programadas anualmente, verificando su cumplimiento a través de los Programas Presupuestarios.

Líneas de Acción: Implementar labores de capacitación para servidores públicos, policías municipales, tránsito y vialidad en materia de prevención de la corrupción, así como, en actualización del marco legal en materia de seguridad.

1. Capacitar y actualizar a los elementos de seguridad pública, tránsito y vialidad en materia del marco legal de seguridad, tránsito, vialidad, promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción.
2. Capacitar en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción a servidores públicos, tránsito y vialidad.
3. Diseñar y promocionar políticas públicas anticorrupción en el entorno de la administración municipal.
4. Fortalecer la comunicación con los sectores económicos y sociales en el Municipio para mejorar las condiciones de tránsito.

Líneas de Acción: Implementar mecanismos para el equipamiento de los elementos de seguridad pública.

1. Equipar a los elementos de seguridad Pública Municipal, tránsito y protección civil con los artículos necesarios para el desarrollo de su función.
2. Equipar a la institución de parque vehicular y de comunicación para el servicio de Seguridad Pública, tránsito y protección civil.
3. Poner en marcha el programa de atención y mejora de las condiciones en que laboran los elementos de tránsito y vialidad.
4. Evaluar al personal de tránsito y vialidad Municipal.

Líneas de Acción: Coordinar acciones con las autoridades en los tres ámbitos de gobierno para el fortalecimiento de la seguridad pública de la población.

1. Establecer acciones y actividades en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales para mejorar las condiciones de seguridad pública en el Municipio.
2. Fortalecer los recursos humanos y materiales en Seguridad Pública.

Líneas de Acción: Llevar a cabo mecanismos que permitan el registro de denuncias de delitos.

1. Difundir entre la población información que promueva la denuncia de delitos.
2. Crear campañas que promuevan e informen a la población de medidas de seguridad que resguarde su patrimonio y su seguridad personal.
3. Dar seguimiento a las denuncias emitidas por la población para promover justicia municipal a través del Juzgado calificador.

Líneas de acción: Aplicar mecanismos de combate al influyentísimo, la corrupción y la impunidad; conservando el orden social y la convivencia de la población en armonía.

1. Elaboración de capacitaciones para el Fomentar la denuncia de actos delictivos y la corresponsabilidad ciudadana.
2. Dar seguimiento a los asuntos legales de competencia del juzgado municipal, así como del H. Ayuntamiento.
3. Elaboración de campañas de igualdad sustantiva de género, no discriminación y trato respetuoso y digno.

#### Programa 2: Protección civil para el municipio

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la protección ciudadana mediante labores que permitan disminuir el riesgo de emergencias y catástrofes en la población.

Estrategia: Los policías municipales cuentan con estrategias y equipamiento que les permita combatir la inseguridad.

Meta: Realizar al 100% las actividades programadas anualmente, verificando su cumplimiento a través de los Programas Presupuestarios.

Líneas de acción: Realización de sistemas de protección civil implementados.

1. Difundir las medidas de seguridad y protección civil entre la población del Municipio, principalmente en las zonas de riesgo.
2. Crear un plan de Inspección de las medidas de seguridad en establecimientos comerciales y de servicios, así como en espacios públicos.
3. Implementar un plan de difusión de medidas de seguridad, así como difusión de medidas de seguridad para alumnos y padres de familia en coordinación con las instituciones de educación en el municipio.

4. Participar con los grupos sociales en el desarrollo de las actividades tradicionales, para conservar la seguridad y protección de la población del Municipio.

5. Gestionar ante las autoridades competentes los recursos económicos o materiales para fortalecer la seguridad y protección de la población vulnerable a fenómenos o desastres naturales.

## 2. Fomento Económico y Cultura

### Programa 1: Contribuyendo al desarrollo social

Objetivo: Contribuir al crecimiento de la economía municipal y a la eficiencia de recaudación de impuestos mediante estrategias, elaboración de obras y actualización del padrón de contribuyentes.

Estrategia: El H. Ayuntamiento municipal de Acatzingo cuenta con más recurso para la gestión de recursos y programas que fomenten el desarrollo económico en la comunidad.

Meta: Realizar al 100% las actividades programadas anualmente, verificando su cumplimiento a través de los Programas Presupuestarios.

Líneas de Acción: Contribuir al aumento de la recaudación fiscal mediante la actualización e integración los padrones de Contribuyentes del Municipio.

1. Establecer los medios de Control para la recaudación de contribuciones, aprovechamientos, aportaciones, participaciones y otros recursos públicos.

2. Fortalecer las actividades gubernamentales en la Administración Municipal.

3. Establecer una política fiscal que contribuya a incrementar la recaudación de contribuciones en el municipio.

4. Regularizar, actualizar y controlar los padrones de Contribuyentes en el Municipio.

Líneas de acción: Llevar a cabo acciones que involucren a la población, como mano de obra en la ejecución de las actividades, con el fin de incentivar la economía local.

1. Incluir a las Juntas Auxiliares en la toma de decisiones de los recursos del gasto público, para un desarrollo integral en el Municipio.

2. Capacitara los servidores publicos encargados de la asignacion de recurso para fortalecer ejercicio de su asignacion de forma eficiente, eficaz, transparente, con economía y honradez.
3. Crear acciones que contribuyan a generar servicios públicos de calidad.
4. Elaborar, difundir programas o acciones, Gestionar recursos y programas para el desarrollo de los sectores económicos principales en el Municipio.
5. Crear campañas que promuevan el cuidado del medio ambiente, fortalecimiento al campo, desarrollo de la agricultura y mejoren la imagen urbana del Municipio en coordinación con los habitantes en el Municipio.

Líneas de Acción: Implementar mecanismos que activen la economía de los comerciantes y prestadores de servicios mediante el fortalecimiento del desarrollo de las actividades culturales y tradiciones en el Municipio.

1. Fomentar y fortalecer el desarrollo de las tradiciones en el Municipio.
2. Apoyar la realización de actividades culturales que fomenten la economía de los comercios y los prestadores de servicios en el Municipio.
3. Impulsar acciones que activen la economía de los pequeños productores de la región.

### 3. Desarrollo Social-sostenible e Incluyente

Programa 1: Contribución al desarrollo económico y social para el beneficio de la sociedad

Objetivo: Contribuir a disminuir el rezago social, mediante la implementación de programas sociales, en atención a los grupos vulnerables.

Estrategia: La población cuenta con apoyos que fomenten su desarrollo social.

Meta: Es apoyar a la población con diversos recursos que logren disminuir el rezago social.

Líneas de Acción: Aplicación de mecanismos de asistencia social.

1. Poner en marcha un programa de apoyos para el beneficio de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños y niñas, jóvenes).

2. Establecer acciones que coadyuven a mejorar la atención referente a la salud digna en adultos mayores y de igual forma garanticen su participación en actividades culturales.

3. Mejorar las condiciones de los servicios que se brindan en el municipio como, asesoría legal, asesoría psicológica y servicios básicos de salud para el bienestar de los grupos prioritarios.

4. Mejorar las condiciones del servicio que se brinda a los niños beneficiarios de los desayunadores escolares.

Líneas de acción: Implementación de instrumentos para el apoyo a la mujer.

1. Capacitar al personal del Sistema DIF Municipal sobre la prevención y atención a víctimas de violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

2. Impartir pláticas preventivas y de información de atención a víctimas del delito dentro de la cabecera municipal y sus comunidades, dirigidas a los diferentes sectores de la población.

3. Impartir pláticas de prevención e información de atención a víctimas del delito.

4. Incluir en los programas y proyectos de la administración municipal acciones que promuevan y fortalezcan la igualdad de género.

Líneas de acción: Implementar labores para el fortalecimiento de la mejora en la salud básica.

1. Realizar jornadas y campañas de atención sanitaria, de higiene y saneamiento ambiental en beneficio de la población con coordinación de autoridades estatales y federales de salud en la prevención de enfermedades y cuidados especiales.

2. Apoyar el funcionamiento de los centros y casas de salud, así como hospital integral en el municipio en atención a la población.

3. Crear y desarrollar campañas de Vacunación antirrábica, esterilización, donación.

4. Desarrollo de campañas de adopción de animales en el municipio.

Programa 2: Fomento en talleres culturales, deportivos y educativos

Objetivo: Contribuir en la realización mediante el desarrollo de actividades culturales, deportivas en la población.

Estrategia: Promover cursos y talleres de arte, eventos culturales, deportivos y cívicos para niños, jóvenes y población en general.

Meta: Se pretende que el 100% de la población reciba de manera satisfactoria el desarrollo de estas actividades dadas en el municipio.

Líneas de Acción: Implementar mecanismos en el desarrollo de la cultura, el deporte y la educación.

1. Fomentar a través de actividades culturales para niños, jóvenes y la población en general, con el fin de continuar con nuestras tradiciones impulsando la convivencia familiar.
2. Poner en marcha programas de activación física y eventos deportivos para estudiantes, jóvenes y población adulta.
3. Fomentar la participación cultural de la población, mediante la difusión digital de cultura del Municipio.
4. Fomentar la participación de las instituciones de educativas y los estudiantes en eventos deportivos y culturales.

Línea de acción: Implementación de actividades en educación básica en beneficio de las niñas y niños.

1. Impulsar acciones que coadyuven a que todos los niños y las niñas reciban educación básica, digna y de calidad, así como para que se reconozca y garantice la participación en la vida cultural y artística.
2. Impulsar el equipamiento de instituciones de educación en beneficio de la población estudiantil.
3. Incrementar el número de ingreso de niños y niñas a la educación básica.
4. Activar el funcionamiento de la biblioteca municipal.
5. Impulsar el equipamiento de instituciones de educación en beneficio de la población estudiantil.

Programa 3: Aminorar el rezago social y la marginación, a través del fondo de infraestructura social municipal y sus demarcaciones territoriales (FISMDF)

Objetivo: Ejecutar acciones para la disminución de la pobreza extrema en la mejora pública que permitan el beneficio en la población.

Estrategia: Crear proyectos que cuenten con la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de la mejora en la calidad de vida de la población.

Meta: Concretar al 100% las obras y acciones para una mejor calidad en la infraestructura municipal.



Líneas de acción: Mecanismos implementados que ejecutan y benefician el fortalecimiento de infraestructura social.

1. Rehabilitar y construir espacios y edificios para una atención de calidad y servicios públicos eficientes a la población.
2. Ejecutar obras y acciones en espacios públicos para fomentar el deporte.
3. Rehabilitar y construir centros de salud en beneficio de la población.
4. Poner en marcha un Programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos menores, para crear espacios públicos en condiciones óptimas para la atención a la población.
5. Realizar obras y acciones en inmuebles de instituciones de educación para el fortalecimiento educativo y mejorar las condiciones de desarrollo de la población estudiantil.

Líneas de acción: Implementación de instrumentos que generen el aumento en la infraestructura pública.

1. Aumentar la cobertura de drenaje, alcantarillado y agua potable en zonas prioritarias.
2. Aumentar la pavimentación y adoquinamiento en la cabecera municipal y sus comunidades.
3. Aumentar la instalación de luminarias dentro del municipio y detectar las zonas que requieren rehabilitación.
4. Supervisar el funcionamiento de luminarias y crear un plan de mantenimiento periódico continuo del servicio de alumbrado público.

#### Programa 4: Servicios públicos y medio ambiente

Objetivo: Contribuir en la mejora de la atención ciudadana, mediante el fortalecimiento en la gestión municipal y el medio ambiente.

Estrategia: Crear programas que implementen las actividades correlacionadas a la participación del medio ambiente y la servicio público.

Meta: Cumplir la atención de servicios públicos en todo dentro de la cabecera municipal y sus localidades.

Líneas de acción: Implementación de actividades para el cuidado del medio ambiente.

1. Atender continuamente la limpieza en vías públicas y espacios públicos.

2. Crear campañas de concientización del cuidado del medio ambiente.

3. Suscribir acuerdos intermunicipales o regionales para el control de los desechos sólidos.

4. Hacer eficiente los recorridos del servicio de recolección de desechos sólidos.

Líneas de acción: Implementación de mecanismos de gobierno que participan en el fortalecimiento del municipio.

1. Coordinar con las autoridades de los entes de gobierno en el ámbito Federal, Estatal y Municipal acciones en beneficio de la población y del Municipio para un desarrollo integral y sostenible.

2. Participar en la supervisión del suministro y cloración del agua potable.

3. Crear acciones y establecer mecanismos de apoyo en coordinación con el Sistema Operador de los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio para hacer eficiente, eficaz y de calidad el servicio de agua y drenaje.

4. Gobierno Abierto

Programa 1: Gestión municipal e información pública y transparente

Objetivo: Contribuir en las acciones encaminadas a generar soluciones colaborativas de problemas públicos, mediante la participación y la transparencia en promoción de rendición de cuentas para la difusión del desempeño gubernamental, con base en la normatividad y comunicación.

Estrategia: Fomentar el fortalecimiento con la implementación de la gestión pública y el acceso de transparencia, para el beneficio de la población.

Meta: Cumplir con el acceso de la información pública para verificar las acciones realizadas de gestión municipal y transparencia.

Líneas de acción: Implementar herramientas para fortalecer la información a la ciudadanía.

1. Permanencia y actualización de acceso de información, así como difusión de información institucional oficial.

2. Responder con mayor asertividad las solicitudes de información formuladas a las dependencias y organismos del Municipio.

3. Evaluar periódicamente el cumplimiento a la transparencia y acceso a la información, de acuerdo al marco legal.

4. Verificar la permanencia y acceso a la página oficial del Municipio, asimismo que esta plataforma presente un formato amigable y ordenado para el acceso fácil de los usuarios.

Líneas de acción: Implementar mecanismos de transparencia para la integración continua.

1. Realizar la difusión de información oficial relacionada con actividades del Municipio por medios impresos o de comunicación.

2. Generar en tiempo y forma la información financiera contable, presupuestal, programática y demás documentación que permita la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información y la fiscalización de recursos públicos.

3. Integrar en tiempo y con apego al marco legal la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos asimismo la documentación por la recaudación de los ingresos.

4. Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de acción: Implementar actividades con el fin de medir el desempeño del municipio.

1. Promover la realización de evaluaciones externas al gobierno municipal para promover la transparencia en el ejercicio de los recursos, la rendición de cuentas y la fiscalización.

2. Generar los reportes e informes de evaluación del desempeño de la gestión municipal que permita las adecuaciones o modificaciones programáticas-presupuestales para alcanzar las metas y objetivos de los instrumentos de planeación y programación.

3. Fortalecer el programa de control interno y auditorías internas y externas; programando una auditoría integral en materia financiera contable, programática, presupuestal, legal y de obra.

4. Fortalecer los procesos de atención a los requerimientos de las Entidades de fiscalización, su atención y respuesta inmediata.

Programa 2: Combate a la corrupción, procesos jurídicos y participación ciudadana

Objetivo: Contribución al fortalecimiento del combate a la corrupción, mediante los procesos jurídicos y participación ciudadana para la mejora de la gestión pública.

Estrategia: Contar con todo proceso que se requiere para contribuir con toda atención que requiera la ciudadanía.

Meta: Se pretende dar cumplimiento con toda la información proporcionada para el municipio en respuesta a la ciudadanía.

Líneas de acción: Implementar mecanismos que brinden la atención oportuna en los trámites solicitados.

1. Difundir el Código de Ética y Conducta entre los servidores y los ciudadanos.
2. Establecer un sistema de atención, análisis y respuesta de quejas y denuncias de los Ciudadanos.
3. Establecer un programa anticorrupción, verificar que los recursos públicos se aplicaron para un fin en específico.
4. Integrar un plan de capacitación para los servidores de integridad, honradez así como, calidad en la prestación de servicios a la población.

Líneas de acción: Implementar mecanismos que den seguimiento a los procedimientos jurídicos.

1. Aplicar los procedimientos y formalidades establecidos en la Ley para los acuerdos, aprobación y autorización de información relacionada con el Municipio.
2. Revisar, analizar y proponer reformas a los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio.
3. Cumplir en tiempo y forma con las resoluciones judiciales, convenios, acuerdos, contratos y mandato por autoridades competentes, cuidando las finanzas públicas y el equilibrio financiero del municipio.
4. Dar seguimiento puntual y oportuno de los asuntos legales en que interviene el municipio, apegándose al marco legal.

Líneas de acción: Aplicación de instrumentos para participaciones de mejora en la ciudadanía.

1. Establecer colaboración con Juntas Auxiliares, para mejorar la administración y gobernabilidad en el Municipio.
2. Crear un plan para la comunicación y acercamiento con los grupos sociales, económicos, académicos y la población en general que permita la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración.

#### Conclusiones

El Plan de Desarrollo Municipal de Acatzingo 2019-2021 es el regulador de esta administración pública en todos los órdenes de

gobierno, por el cual se guía el desarrollo integro de la sociedad que se gobierna considerando aspectos de metodología del marco lógico, la planeación estratégica, así como algunos aspectos de planeación, con el fin de obtener un desarrollo integral de todo lo recabado.

El PDM se sustenta a medida de la perspectiva de un futuro deseado, en el cual trae como resultado un plan con una visión de corto y mediano plazo. Diseñado con el fin de la elaboración de programas que con lleva de manera congruente y alineadas con ejes estratégicos, estatales, nacionales y objetivos de agenda 2030.

La administración se encarga de hacer lo cumplir, procurando el común de todos los ciudadanos y grupos más vulnerables para lograr un desarrollo igualitario.

## TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, de fecha 3 de enero de 2020, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ACATZINGO, PUEBLA, 2019-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 16 de diciembre de 2020, Número 12, Cuarta Sección, Tomo DXLVIII).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Puebla, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte. El Presidente Municipal. **C. JOSÉ NORBERTO MANUEL ROSALES GARCÍA.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. EUFEMIA JUÁREZ CAMPOS.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. GONZALO GARCÍA MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. GERMAN COLEOTE JIMÉNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. SANDRA ÁLVAREZ CASIMIRO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARIA GUADALUPE MUJICA PONCE.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ALFREDO VICTORIA ESTÉVEZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. **C. ERICA HERNÁNDEZ CAMACHO.** Rúbrica. La Regidora de Turismo y Promoción Cultural. **C. ROSA BORJAS GÓMEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ERLINDA CAMPOS VELÁSQUEZ.** Rúbrica. El Secretario General. **C. RAMIRO SALAZAR BALDERAS.** Rúbrica.